

Contrato de compraventa de Vehículos Usados para Empresas y Autónomos.

Datos del Vendedor

Denominación social de la empresa: INTERCARGIRONA S.L.		CIF: B09909540
Domicilio a efectos del presente contrato: CARRETERA DE ROSES, 47		
Municipio: FIGUERES	Código Postal: 17600	Provincia: GIRONA

Datos del Comprador

D/Dª KAFAIT ULLAH BIBI	NIF/ NIE: 13320047B	En calidad de:
Nombre (si actúa como Autónomo) o denominación social de la empresa: BEST PRIMAVERA S.L.		CIF/NIF/NIE: B67683094
Domicilio a efectos del presente contrato: Calle Primavera, 28, 5, 2		
Municipio: BADALONA	Código Postal: 08918	Provincia: BARCELONA

Identificación y estado actual del vehículo usado

Clase de vehículo:	Marca y Modelo: RENAULT ESPACE ESPRIT ALPINE 200 Cv	
Destino anterior a:	Estado: Usado	Fecha última ITV del vehículo: 29/11/2023
Matrícula: 1029MLY	Número de bastidor: VF1RHN00872112393	Fecha 1ª revisión ITV a realizar por el comprador:
Kilómetros recorridos: 28800	Fecha de la primera matriculación: 29/11/2023	Combustible del vehículo: HIBRIDO
Motor y Caja de cambios	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Embrague	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Dirección	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Suspensión, Frenos / ABS / ABR	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Neumáticos	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Aire acondicionado / climatizador	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Accesorios	Estado, recomendaciones y revisiones: Usado	
Otros	Estado, recomendaciones y revisiones:	

La sociedad vendedora, INTERCARGIRONA S.L. (NOMBRE) con CIF B09909540 y domicilio a estos efectos en FIGUERES y el comprador se reconocen plena capacidad para celebrar el presente contrato, y acuerdan formalizar la compraventa conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

- 1.- El vendedor vende en este acto al comprador el vehículo identificado con sus características en el cuadro inmediatamente anterior, y declara que éste es de su legítima propiedad.
- 2.- El precio de la compraventa, teniendo en cuenta las características del vehículo, su naturaleza de bien usado y el estado en que se encuentra, que el comprador conoce y acepta, se pacta de común acuerdo en la cantidad de 32.596 euros IVA incluido.
- 3.- Forma de pago TRANSFERENCIA.
- 4.- El vendedor manifiesta que sobre el vehículo no pesa ningún gravamen, arbitrio, impuesto ni débito de clase alguna pendiente de liquidación a la fecha de la extensión de este contrato, obligándose a resolver y a gestionar a favor del comprador cualquier reclamación que le pudiera corresponder.
- 5.- El vendedor facilita al comprador en este acto los documentos necesarios para la tramitación del cambio de titularidad del vehículo y la inscripción a su nombre en la DGT.
- 6.- El comprador acepta la compra y se hace cargo del vehículo desde este momento, asumiendo cuantas responsabilidades puedan derivarse de su uso, estado, desgaste o posesión.
- 7.- El vendedor manifiesta que el vehículo se entrega debidamente verificado, con la ITV vigente y en perfecto estado de funcionamiento, habiendo dado la oportunidad al comprador de probar por sí mismo o por un mandatario designado por éste y manifestando que recibe el vehículo a su entera satisfacción.
- 8.- El comprador se compromete a no ejercitar reclamación alguna al vendedor en los siguientes casos:
 - a) Por aquellos daños que fueran conocidos por el comprador en el momento de la compraventa y dieron origen al precio de la misma, entre los que explícitamente se incluyen los relativos al aspecto interior y exterior, y en general cuantos han sido susceptibles de observación en la comprobación estática y dinámica del vehículo que se ha realizado en el momento de la entrega y no se hayan reflejado en el apartado de observaciones de este contrato.
 - b) Por los elementos considerados de mantenimiento y consumo, y cuyo desgaste o envejecimiento esté relacionado con el uso normal y antigüedad del vehículo, y que con carácter enunciativo y no limitativo se relacionan a continuación: filtros, aceites, fluidos, pastillas, zapatas, embrague, discos de frenos, bujías, escobillas limpiaparabrisas, etc.
 - c) Por los daños mecánicos producidos por desgaste normal o por el mal uso, utilización anormal, sobrecarga, incluso de pasajeros, trato inadecuado, doloso o negligente del comprador, así como la inobservancia de las normas de mantenimiento recomendadas por el fabricante.
 - d) Por los daños causados por falta o uso indebido de líquidos de refrigeración o lubricantes en radiador, motor, cambio, diferencial u otros componentes.
 - e) Por los daños causados al vehículo por fuerza mayor, heladas, robo o tentativas de robo, accidente de circulación, guerra, terrorismo y otras circunstancias sobrevenidas no imputables al vendedor, sea o no su causante el titular de la garantía.
 - f) Por los daños causados en el vehículo como consecuencia de falta intencionada o dolosa del comprador o terceras personas o cuando el vehículo haya participado en competiciones tanto oficiales como privadas.
 - g) Cuando el vehículo haya sido transformado o modificado después de la compra, siempre que estas transformaciones guarden relación con la avería.

9.- En el supuesto que alguna de las presentes cláusulas fuera inválida o no ejecutable por motivos de hecho o de derecho, el resto de las cláusulas no perderán su validez.

10.- **Responsable del Tratamiento:** INTERCARGIRONA S.L. Finalidades: Gestionar y asesorarle en la venta del vehículo de ocasión. Realizar estadísticas sobre la tipología de clientes interesados en vehículos de ocasión y sus motivaciones de compra. Legitimación: contrato/ Interés legítimo. Destinatarios: No se prevén cesiones, salvo obligación legal o contractual. Derechos: Vd. en todo momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, así como recabar la tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y supresión de sus datos, así como el derecho a retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento dirigiendo su petición a administracio@intercargirona.com. En caso de no recibir una respuesta satisfactoria puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos a través de la web www.aepd.es.

11.- Las partes renuncian expresamente a su propio fuero y acuerdan que todas las controversias que puedan surgir entre ellas en relación con el presente contrato serán resueltas por los Tribunales y Juzgados del domicilio del vendedor de conformidad con las leyes comunes españolas.

Lugar y fecha

FORNELLS DE LA SELVA.
03/02/2026
17:00 h

Firma y/o sello del Vendedor



INTERCARGIRONA, S. L.
CONCESSIONARI DACIA
17458 FORNELLS DE LA SELVA
Tel. 972 47 60 50
17600 FIGUERES
Tel. 972 67 30 08

Firma y/o sello del Comprador